EXPTE. D- 1771 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de interés legislativo el trabajo realizado por el Señor Rubén José Durso, talabartero y soguero, integrante de la lista de artesanos de la Municipalidad de Olavarría.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Rubén José Durso nació el 27 de noviembre del año 1940 en la ciudad de Olavarría. Criado en el campo, en la zona del paraje 16 de Julio, fue allí donde comenzó con la talabartería y la soguería, que luego se convertirían en su trabajo y su pasión. Todo lo que sabe de talabartería y soguería lo aprendió por sí mismo, desarmando y armando de nuevo piezas que encontraba en la casa de sus padres.

Desde el año 1974 hasta 1998 trabajó en Cerro Negro, año en que se queda sin su puesto de trabajo y comienza nuevamente –en principio como un pasatiempo- con la actividad de soguería.

Con la crisis del año 2001, con los problemas económicos a cuestas, deciden conjuntamente con su yerno –Enrique Gómez- transformar ese "pasatiempo" en un emprendimiento que les permitiera afrontar las deudas y vivir de su trabajo. Así fue que José le enseñó a Enrique todo lo que por si mismo había aprendido y poco tiempo después ya comenzaron a vender sus productos en distintas talabarterías y galerías de la ciudad de Buenos Aires, además de lo que comercializaban en su ciudad natal.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Hoy por hoy y con mucho esfuerzo ambos viven de esta actividad. José es un autodidacta, aprendió su oficio a base de prueba y error.

En la actualidad, su emprendimiento está instalado en su casa particular, llegando a estaquear los cueros en el techo. Asimismo han acondicionado su garaje como su lugar de trabajo, el cual arman y desarman todas las mañanas.

Fabrican principalmente lonjas, cintos, cuchillos y algunas cosas de campo como bozales, riendas, encimeras, correones. También venden tiras de cuero para los aficionados que hacen soga.

Como legisladores, representantes del pueblo, debemos poner de manifiesto, destacando desde nuestro humilde lugar, el trabajo que realizan los ciudadanos de nuestra provincia, que no sólo forman parte de la economía interna sino también de la cultura y la idiosincrasia de nuestros pueblos.

Por lo expuesto, solicito a mis compañeros legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires